

SISTEMA PENITENCIARIO



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Avanza cambio de ley en favor de la niñez que viven con sus madres en las cárceles

ARTURO R. PANSZA

En comisiones del Congreso de la Ciudad de México avanzan una serie de acciones en favor de la niñez que vive junto con sus madres en cárceles de la metrópoli, al haber sido avalada la iniciativa de la diputada local priísta Tania Nannete Larios Pérez referente a modificar la Ley de Centros Penitenciarios de la capital del país.

Al referirse a la su propuesta que ya fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Seguridad Ciudadana del Poder Legislativo local y que continuará su trámite para ser sometida a votación en el pleno del Congreso, la representante popular del PRI dijo que se busca garantizar el interés superior de los menores de edad que, por condiciones ajenas a ellos, viven en prisiones con sus madres.

Tania Larios presentó en mayo pasado una iniciativa para modificar los artículos 59 y 61 de la Ley de Centros Penitenciarios de la Ciudad de México, con el objetivo de garantizar el interés superior de niños que viven con sus madres privadas de la libertad.

Explicó que la Ley Nacional de Ejecución Penal reconoce la existencia de las infancias que, como consecuencia de una infracción al marco legal por parte de su madre, viven o nacen en reclusión.

La misma legislación menciona entre los derechos de las mujeres privadas de su libertad, la garantía a sus hijos de recibir alimentación adecuada y saludable, educación inicial, vestimenta de acuerdo con su edad, acceso a actividades lúdicas y recreativas, así como a la atención pediátrica hasta los tres años, edad máxima para su permanencia en el centro penitenciario, todo como responsabilidad del Estado.

A esto, la congresista del Revolucionario Institucional destacó que hay más de 500 niños en el país que viven con sus madres privadas de la libertad, mientras que en la Ciudad de México son 67.

Tania Larios aseguró que es necesario legislar en este tema, para construir una sociedad más justa y evitar que las infancias se invisibilicen o no puedan acceder al ejercicio pleno de sus derechos por abandono institucional.



Diputada local priísta Tania Nannete Larios Pérez /CORTESÍA: PRI CONGRESO CDMX



Llevan colposcopias a mujeres en prisión

SELENE VELASCO

Personal médico realizará colposcopias a mujeres en prisiones capitalinas para detectar anomalías que podrían derivar en cáncer, como el de mama o cervicouterino.

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México informó que durante esta semana y las dos siguientes, del 4 al 22 de septiembre, se realizarán unas 800 pruebas.

Los trabajadores médicos y de enfermería acudirán a los Centros Femeniles de Reinserción Social Santa Martha Acatitla y Tepepan.

Las personas que podrán ser sometidas a dichas pruebas serán mujeres privadas de la libertad con una vida sexual activa, mayores de 40 años o con factores de riesgo heredofamiliares.

A la par de las revisiones médicas, se realizan campañas de información y prevención sobre enfermedades de mujeres, destacó la Sedesa.

“Están enfocadas en detectar a tiempo diferentes cánceres de la mujer, como el cáncer de mama o cervicouterino. En este caso, la colposcopia es un procedimiento que permite realizar una valoración morfológica del cérvix, determinando la necesidad de estudios complementarios que en su caso requiera”, explicó la directora de los Servicios Médico Legales y en Centros Penitenciarios de Readaptación Social de Sedesa, Damaris Chávez Pedrote.

La dependencia indicó

que como antecedentes de las coloscopias, se realizaron otros exámenes.

Un total de 497 estudios de papanicolaou y 128 mastografías se realizaron en Santa Martha.

En tanto que 74 mastografías fueron hechas en el penal femenino de Tepepan.





Especial

■ La Secretaría de Salud aplicará 800 colposcopias a internas de penales de la CDMX del 4 al 22 de septiembre.



INICIA SEDESA JORNADA DE COLPOSCOPIAS GRATUITAS A MUJERES PRIVADAS DE SU LIBERTAD

LA SECRETARÍA DE SALUD (SEDESA)

informó que el lunes 4 de septiembre comenzó la jornada de colposcopias gratuitas en los Centros Femeniles de Reinserción Social Santa Martha Acatitla y Tepepan, este último dentro del Hospital Torre Médica Tepepan.

A través de un comunicado, señaló que hasta el 22 de septiembre se realizará este estudio dirigido a las mujeres privadas de la libertad (PPL) con una vida sexual activa, mayores de 40 años o con factores de riesgo heredofamiliares. Se estima realizar 800 pruebas a este grupo prioritario. Días previos al inicio de la jornada, personal médico de SEDESA implementó una campaña de información sobre la importancia de la detección temprana de cáncer.

“Estas jornadas de salud están enfocadas en detectar a tiempo diferentes cánceres de la mujer, como el cáncer de mama o cervicouterino. En este caso, la colposcopia es un procedimiento que permite realizar una valoración morfológica del cérvix, determinando la necesidad de estudios complementarios que en su caso requiera”, explicó la directora de los Servicios Médico Legales y en Centros Penitenciarios de Readaptación Social de SEDESA, doctora Damarios Chávez Pedrote.

Sumado a lo anterior, del 12 al 16 de junio se realizaron 497 estudios de Papanicolaou y del 22 al 29 del mismo mes se brindaron 128 mastografías; ambos tamizajes en la penitenciaría de Santa Martha.

Asimismo, como parte de los servicios regulares, las Personas Privadas de su Libertad cuentan con atención médica permanente, general y de especialidad, como ginecología, dermatología, psiquiatría y pediatría, este último dirigido a hijos de madres que están dentro del Sistema Penitenciario.

Redacción ContraRéplica



El servicio se ofreció en los penales de Santa Martha Acatitla y Tepepan. Especial



SASKIA NIÑO DE RIVERA

Segregación en reclusión para pedófilos

Hace unos días, gracias a un vecino heroico y a los esfuerzos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, dos niñas de 6 y de 4 años, fueron rescatadas de ser abusadas sexualmente por Jesús Antonio Nieto Sánchez, bajo el consentimiento de su propia madre.

Las niñas hoy están salvaguardadas en la Agencia 59 y tanto la madre quien se encuentra en una etapa avanzada del embarazo, como Jesús, están privados de la libertad. En los videos que Jesús grababa, la madre salía autorizando las violaciones.

No me canso de decirlo: En México tenemos una deuda pendiente con todos los niños y las niñas que sufren violencia sexual y pareciera que predomina la indiferencia. El 74% de los menores, como en este caso, sufren violencia por parte de un familiar directo. Es momento de que abramos los ojos a la gran problemática que es entender que somos el país número uno a nivel mundial en consumo de pornografía infantil y el 2do país destino para la explotación sexual contra niñas, niños y adolescentes a nivel global. Estamos entre los top tres países de abuso sexual infantil a nivel mundial.

No es la primera vez que el señor Jesús Antonio está en reclusión y este es un caso donde se ve cómo claramente la reinserción para agresores sexuales no funciona. No podemos seguir reaccionando ante nuestros niños violados, tenemos que empezar a hablar de la prevención desde el lado del agresor también; si no lo hacemos seguiremos contando casos de detenciones como si esto significara casos de éxito.

Una de las grandes deudas que tenemos socialmente es la reclusión

segregada de agresores sexuales. La reinserción social como está estipulada en el 18 constitucional no impacta en lo más mínimo en los agresores sexuales; si no preguntarle a Jesús que ya estuvo en el 2000, 2003 y 2005 en la cárcel por abusar sexualmente de menores.

En el mundo la gran mayoría (70%) de los agresores sexuales son individuos que sienten culpa y con el cual se podría trabajar un proceso de reinserción de no reincidencia para salvar la vida de futuras agresiones. Es inaudito que este señor haya estado en prisión en el 2000, 2003 y 2005 por delitos relacionados de violencia sexual infantil y lo único que vemos es que cuando salen en libertad no solamente siguen violentando a niñas y niños, sino que también se le encontró almacenamiento de pornografía infantil en los diferentes dispositivos a los que tenía acceso; las agresiones se van aumentando y agravando.

Si bien debemos celebrar la acción puntual de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México por detener a estos sujetos y salvarles la vida, literalmente salvarles la vida a estas niñas, debemos entender que si no comenzamos a crear acciones que prevengan la violencia sexual en la infancia y no nada más reaccionen a niñas y niños ya violentados y violados nunca vamos a lograr erradicar el problema de raíz ni salvar vidas a tiempo.

Estamos llegando demasiado tarde. Deseo que mi hija viva en un México libre de violencia sexual y para ello tenemos que empezar a hablar de aquello que nos incomoda: ¿podemos crear espacios de ayuda para agresores sexuales? ●

Presidenta de Reinserta





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

 **@SSC_CDMX**

 **@PolicíaCDMX**

 **@policia_cdmx**

 **Secretaría de Seguridad Ciudadana**

 **@ssc_cdmx**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**